

ORDINARIA NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS FRANCISCO PALACIOS TAPIA Y FERDINANDO E. MARTÍNEZ VALENCIA.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Para tal efecto, Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente Sesión.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día, de la Sesión Pública Ordinaria número dos, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum e instalación formal de la sesión y de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número uno, celebrada el 1º de octubre del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa para reforma y adicionar los artículos 2, 16, 57, 107 y 121 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Alvarez; **VI.-** Asuntos Generales; **VII.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria y **VIII.-** Clausura. Colima, Col, 08 de octubre de 2004. Cumplida vuestra instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. De no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Sr. Presidente que es aprobado por unanimidad. Vuestra instrucción ha sido cumplida Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; el de la voz, Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Álvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Ciudadano Presidente, informo a usted que están la totalidad de los integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las trece horas con 30 minutos del día 08 de octubre del año 2004, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número uno, celebrada el 1º de octubre del presente año.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente doy lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número uno, celebrada el 1º de octubre del presente año..... DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo levantando la mano. Por unanimidad ciudadano Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que fue leída. En el deshago del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente procedo a dar lectura a la síntesis de comunicaciones. SÍNTESIS DE COMUNICACIONES..

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Muchas gracias Sr. Secretario. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Tiene la palabra la compañera Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Para solicitar copia del oficio HCOM-2643 del 2004, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Tabasco, respecto de un acuerdo que tiene que ver con la Secretaría de Relaciones Exteriores y también el oficio DTL, 789 de fecha 28 de septiembre de la Legislatura del Estado de Jalisco de la LVII Legislatura un acuerdo que tiene que ver con la Policía Federal Preventiva.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se instruye a la Secretaría haga la entrega de la copia respectivas a la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Álvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Sr. Presidente. Nada más que la copia del documento enviado por el Dr. José Luis Soberanes, Presidente Nacional de los Derechos Humanos, también sea turnado a la Comisión de Derechos Humanos que me honro en presidir en

este Congreso. Así también considero yo que esa Mesa Directiva para evitar viniendo aquí a solicitar copia de los documentos que nos llegan, que nos envíen o nos turnen a las comisiones respectivas, dado que ya existen antecedentes, por ejemplo de los puntos de acuerdo que aquí se han enviado a otros Estado, que no se envíen, también las copias que nos mandan de esos estados. Gracias.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se instruye a la Secretaría para que de cumplimiento a la solicitud del Diputado Antonio Alvarez Macías. De conformidad con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa para reformar y adicionar los artículos 2, 16, 57, 107 y 121 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Alvarez, se le concede el uso de la voz al Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA. EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 110.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y declaro un receso..... RECESO..... Se reanuda la Sesión. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, al no haber intervenciones, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo Diputado Presidente, 24 votos por la afirmativa y una abstención.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada,.....

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Procede a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA, Palacios, afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Orozco, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo Diputado Presidente, 24 votos por la afirmativa y una abstención.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos a favor el dictamen que nos ocupa. Informo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Gracias Diputado Presidente. Solicité el uso de la palabra para poder presentar a ustedes iniciativas de reforma al Código Fiscal Municipal del Estado de Colima y a las leyes de Hacienda para los municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán, con un propósito fundamental tienen estas iniciativas de reforma, el dictamen que acabamos de leer y de aprobar, se presenta con el objetivo de poder darle validez legal a todos los cobros que se hacen en los módulos electrónicos. Se hizo a petición a iniciativa del Ayuntamiento de Villa de Álvarez. En la concepción del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, solamente presentaba una modificación a la Ley de Hacienda, del análisis que en lo particular se hizo de esa iniciativa para poder contemplar el contexto legal, era necesario también adecuar el Código Fiscal Municipal. Y también con el propósito de poder darles el marco legal a todos los Ayuntamientos para que si en un futuro quieren poner, instalar módulos electrónicos para poder meterse también a esta dinámica de la modernidad que ya no tiene otra salida, nosotros tuvimos una reunión con los Ayuntamientos, con los tesoreros de los Ayuntamientos para poder informarles que íbamos a trabajar sobre estas iniciativas de reforma, si estaban de acuerdo en que también se adecuaran los marcos normativos para que ellos, sin tener que hacer ninguna reforma, a ninguna disposición legal, en el momento en que quisieran instalar los módulos ya lo pudiera hacer, hubo acuerdo de parte de todos los tesoreros para que se adecuaran los marcos normativos. Ese es el propósito de presentar, de tomar la palabra. Si ustedes me permiten Diputado Presidente, iniciaría con lo que sería la reforma al Código Fiscal Municipal. **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFORMA AL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL. EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 111.**

Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se dispense todo trámite de esta iniciativa y de ser aprobada, se somete en esta misma sesión a discusión y votación en su caso. Atentamente. Colima, Col..a 8 de octubre de 2004. Lo firma su servidor y amigo, Diputado Mario Anguiano Moreno. Es cuanto.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído. Para proceder inmediatamente a la discusión y votación en este momento. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Notifico a usted Diputado Presidente, por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. De conformidad con el resultado, se pone a la consideración del pleno el dictamen de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones... Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero Valle.

DIP. ANTERO VALLE. Con el permiso de la Presidencia. Nada más para hacer notar la forma, el sentido de la votación de parte de la fracción del Partido Acción Nacional. Vemos que es una propuesta responsable, una propuesta que lleva una alta influencia de previsión en tratar de normar un esquema de las leyes hacendarias municipales, de una forma muy previsor y adelantando los tiempos. Un reconocimiento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Congreso del Estado, por parte, al frente del Diputado Mario Anguiano Moreno, y comentar también que parte de la Comisión de Innovación Gubernamental vemos con muy buenos ojos la implementación de estas reformas constitucionales, comentar también que estamos preparando al interior de esta misma comisión, una serie de reformas, en cuanto al manejo de estos medios electrónicos y de la firma electrónica que también será una parte complementaria para la utilización de todos estos nuevos esquemas de tecnología y digitalización de medios electrónico. Así pues la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, de una forma muy responsable se adhiere a la propuesta del Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Mario Anguiano Moreno. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con la intervención del Diputado se enriquece esta propuesta y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿falta algún ciudadano Diputado por votar? ¿falta algún ciudadano Diputado por votar?, se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA, Palacios, afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Orozco, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo ciudadano Diputado Presidente, que se aprueba por unanimidad, 25 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Cero por la negativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, para que continúe con la propuesta del municipio de Armería.

DIP. ANGUIANO MORENO. Gracias Diputado Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA REFORMA DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE AMERÍA. EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 112.

Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se dispense todo trámite de esta iniciativa y de ser aprobada, se somete en esta misma sesión a discusión y votación en su caso. Atentamente. Colima, Col..a 8 de octubre de 2004. Lo firma su servidor Mario Anguiano Moreno.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído. Para proceder inmediatamente a la discusión y votación en este momento. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica de la propuesta anterior..

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras, señorita y señores Diputados en votación económica, favor de manifestarlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente, por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. De conformidad con el resultado anterior, se pone a la consideración del pleno el dictamen de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿falta algún ciudadano Diputado por votar? ¿falta algún ciudadano Diputado por votar?, procederá a votar la Directiva. Palacios, afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Orozco, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo ciudadano Diputado Presidente, hay 24 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, para proponer las reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima.

DIP. ANGUIANO MORENO. Gracias Diputado Presidente. Diputado Presidente, como los considerandos y prácticamente el texto que se acaba de aprobar en cada, es el mismo en cada una de las leyes de Hacienda de los Municipios que nos hace falta analizar que es el de Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán, de los ocho ayuntamientos, solicito respetuosamente el que podamos omitir tanto los considerandos como la redacción de los artículos en virtud de ser los mismos y solamente me permiten señalar que artículos son los que se reforman de cada una de las leyes de hacienda, lo que si siento que se debe de aprobar es por cada ley, no.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Mario Anguiano Moreno, de obviar la lectura de los considerandos de la presente iniciativa y dar lectura de las presentes iniciativas, y dar lectura únicamente a la parte resolutive de los documentos. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de manifestarlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente 24 votos a favor, 24 votos a favor.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta hecha por el Diputado Mario Anguiano Moreno. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, para la propuesta de modificación de la Ley de Hacienda del Municipio de Comala.

DIP. ANGUIANO MORENO. Diputado Presidente, si usted me permite, en virtud de que la redacción de los artículos es la misma solamente señalar, en el caso del Ayuntamiento de Colima y los demás Ayuntamientos, solamente los artículos que sería, en el caso de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, la reforma es al artículo número dos, la visión del tercer párrafo, en el caso del artículo 16, sería el propio artículo junto con el segundo párrafo, en el caso del artículo 57 sería el propio artículo con la adición del segundo párrafo, en el caso del artículo 106, sería la adición de dos párrafos y en el caso del artículo 120 sería la adición también de dos párrafos, cuya redacción es exactamente la misma que dimos en el caso del Ayuntamiento de Armería. Por lo tanto, Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 del Reglamento de la citada Ley orgánica, solicito respetuosamente el que se pueda someter a consideración de la Honorable Asamblea el que se dispense todo trámite a esta iniciativa y de ser aprobada, se someta en esta misma sesión a discusión y aprobación en su caso.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, es muy importante para darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído. Para proceder inmediatamente a la discusión y votación en este momento. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Yo considero que si bien se va a dispensar la lectura de los considerandos del documento, si debiera leerse y que todos estamos perfectamente como va a quedar la reforma a cada una de la leyes de los municipios. Es mi punto de vista y yo creo que podemos abordar eso, si los considerandos son los mismos, yo creo que deberíamos leer por lo menos el texto que va a quedar en cada una de las leyes de hacienda de los diferentes municipios y aprobarlas obviamente por separado.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Esta a la consideración de ustedes compañeras y compañeros Diputados, la propuesta de la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Instruyo a la Secretaría tome la votación en forma económica, de la propuesta de la Diputada.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por nuestra compañera Esmeralda Cárdenas Sánchez, si están de acuerdo favor de levantar su mano. Informo a usted ciudadano Presidente, por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, para que de lectura nuevamente a la propuesta de la Ley de Hacienda del Municipio de Colima.

DIP. AGUIANO MORENO. En atención a los acuerdos tomados en la Asamblea, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 57, 106 y 120 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima.....**DA LECTURA AL CUERPO DEL DICTAMEN EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 113.**

Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Y 128 del Reglamento de la citada Ley, solicito se dispense todo trámite de esta iniciativa y de ser aprobada, se somete en esta misma sesión a discusión y votación en su caso. Atentamente. Colima, Col..a 7 de octubre de 2004. Lo firma su servidor Mario Anguiano Moreno.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído. Para proceder inmediatamente a la discusión y votación en este momento. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras, señorita y señores Diputados en votación económica, favor de manifestarlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente, por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. De conformidad con el resultado anterior, se pone a la consideración del pleno el dictamen de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿falta algún ciudadano Diputado por votar? ¿falta algún ciudadano Diputado por votar?, procederá a votar la Directiva. Palacios, afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Orozco, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo ciudadano Diputado Presidente, que son 25 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, para proponer las modificaciones a la Ley de Hacienda del Municipio de Comala..

DIP. AGUIANO MORENO. Gracias Diputado Presidente. Someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16, 57, 104 y 115 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Comala.....DA LECTURA AL CUERPO DEL DICTAMEN EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 114.

Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Y 128 del Reglamento de la citada Ley, solicito se dispense todo trámite de esta iniciativa y de ser aprobada, se somete en esta misma sesión a discusión y votación en su caso. Atentamente. Colima, Col..a 7 de octubre de 2004. Lo firma su servidor Mario Anguiano Moreno.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído. Para proceder inmediatamente a la discusión y votación en este momento. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras, señorita y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Informo a usted Diputado Presidente, por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. De conformidad con el resultado anterior, se pone a la consideración del pleno el dictamen de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿falta algún ciudadano Diputado por votar? ¿falta algún ciudadano Diputado por votar?, procederá a votar la Directiva. Palacios, afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Orozco, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo Diputado Presidente, que son 25 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Rectifico ciudadano Presidente, son 24 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con la corrección antes indicada, informo que con la votación antes señalada de 24 votos se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, para proponer las modificaciones a la Ley de Hacienda del Municipio de Coquimatlán.

DIP. AGUIANO MORENO. Someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16, 57, 107 y 121 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán.....DA LECTURA AL CUERPO DEL DICTAMEN EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 115.

Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Y 128 del Reglamento de la citada Ley, solicito se dispense todo trámite de esta iniciativa y de ser

aprobada, se somete en esta misma sesión a discusión y votación en su caso. Atentamente. Colima, Col..a 7 de octubre de 2004. Lo firma su servidor Mario Anguiano Moreno.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído. Para proceder inmediatamente a la discusión y votación en este momento. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Informo a usted Diputado Presidente, por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. De conformidad con el resultado anterior, se pone a la consideración del pleno el dictamen de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿falta algún ciudadano Diputado por votar? ¿falta algún ciudadano Diputado por votar?, procederá a votar la Directiva. Palacios, afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Orozco, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo ciudadano Diputado Presidente, que son 25 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, para proponer las modificaciones a la Ley de Hacienda del Municipio de Cuauhtémoc.

DIP. AGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. Respetuosamente, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16, 57, 105 y 119 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Cuahutémoc.....DA LECTURA AL CUERPO DEL DICTAMEN EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 116.

Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Y 128 del Reglamento de la citada Ley, solicito se dispense todo trámite de esta iniciativa y de ser aprobada, se somete en esta misma sesión a discusión y votación en su caso. Atentamente. Colima, Col..a 7 de octubre de 2004. Lo rubrica su servidor Mario Anguiano Moreno.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído. Para proceder inmediatamente a la discusión y votación en este momento. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras, señorita y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. A favor ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. De conformidad con el resultado anterior, se pone a la consideración del pleno el dictamen de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿falta algún ciudadano Diputado por votar? ¿falta algún ciudadano Diputado por votar?, procederá a votar la Directiva. Palacios, afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Orozco, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo ciudadano Diputado Presidente, que son 25 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, para proponer las modificaciones a la Ley de Hacienda del Municipio de Ixtlahuacán.

DIP. AGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. Respetuosamente, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16, 57, 107 y 121 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Ixtlahuacán.....DA LECTURA AL CUERPO DEL DICTAMEN EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 117.

Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 del Reglamento de la citada Ley, solicito se dispense todo trámite de esta iniciativa y de ser aprobada, se somete en esta misma sesión a discusión y votación en su caso. Atentamente. Colima, Col..a 7 de octubre de 2004. La rubrica su servidor Mario Anguiano Moreno.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído. Para proceder inmediatamente a la discusión y votación en este momento. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras, señorita y señores Diputados en votación económica, favor de manifestarlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente, a favor.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. De conformidad con el resultado anterior, se pone a la consideración del pleno el dictamen de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿falta algún ciudadano Diputado por votar? ¿falta algún ciudadano Diputado por votar?, procederá a votar la Directiva. Palacios, afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Orozco, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo ciudadano Diputado Presidente, que son 24 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, para proponer las modificaciones a la Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo.

DIP. AGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. Someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16, 57, 107 y 121 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo.....DA LECTURA AL CUERPO DEL DICTAMEN EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 118.

Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 del Reglamento de la citada Ley, solicito se dispense todo trámite de esta iniciativa y de ser aprobada, se somete en esta misma sesión a discusión y votación en su caso. Atentamente. Colima, Col..a 7 de octubre de 2004. Lo firma su servidor Mario Anguiano Moreno.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído. Para proceder inmediatamente a la discusión y votación en este momento. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras, señorita y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Notifico a usted, todos a favor Sr. Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. De conformidad con el resultado anterior, se pone a la consideración del pleno el dictamen de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿Falta algún ciudadano Diputado por votar? ¿falta algún ciudadano Diputado por votar?, procederá a votar la Directiva. Palacios, afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Orozco, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo ciudadano Diputado Presidente, que son 24 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, para proponer las modificaciones a la Ley de Hacienda del Municipio de Minatitlán.

DIP. AGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente Con todo respeto de los compañeros Diputados, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16, 57, 107 y 121 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Minatitlán.....DA LECTURA AL CUERPO DEL DICTAMEN EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 119.

Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 del Reglamento de la citada Ley, solicito se dispense todo trámite de esta iniciativa y de ser aprobada, se somete en esta misma sesión a discusión y votación en su caso. Atentamente. Colima, Col..a 7 de octubre de 2004. Lo rubrica su servidor, Mario Anguiano Moreno.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído. Para proceder inmediatamente a la discusión y votación en este momento. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras, señorita y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Notifico a usted, todos a favor Sr. Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. De conformidad con el resultado anterior, se pone a la consideración del pleno el dictamen de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿Falta algún ciudadano Diputado por votar? ¿falta algún ciudadano Diputado por votar?, procederá a votar la Directiva. Palacios, afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Orozco, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo ciudadano Diputado Presidente, que son 25 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, para hacer propuestas de modificaciones a la Ley de Hacienda del Municipio de Tecomán.

DIP. AGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. Someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16, 57, 106 y 120 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán.....DA LECTURA AL CUERPO DEL DICTAMEN EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 120.

Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 del Reglamento de la citada Ley, solicito se dispense todo trámite de esta iniciativa y de ser aprobada, se somete en esta misma sesión a discusión y votación en su caso. Atentamente. Colima, Col..a 7 de octubre de 2004. Lo firma su servidor Mario Anguiano Moreno.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído. Para proceder inmediatamente a la discusión y votación en este momento. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras, señorita y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Notifico a usted, todos a favor Sr. Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. De conformidad con el resultado anterior, se pone a la consideración del pleno el dictamen de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la señorita, señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿Falta algún ciudadano Diputado por votar? ¿falta algún ciudadano Diputado por votar?, procederá a votar la Directiva. Palacios, afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Orozco, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo ciudadano Diputado Presidente, que son 25 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Con fundamento en los artículos 22 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los suscritos Diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, presentamos el siguiente Punto de Acuerdo, PROTECCIÓN CIVIL .

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Armando González Manzo. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Armando González Manzo, favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad, informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Armando González Manzo. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando.

DIP. MARTINEZ VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros. El federalismo en los hechos es uno de los pilares de la presente administración presidida por Vicente Fox Quesada. Este federalismo exige corresponsabilidad y equidad entre los gobiernos federal, estatales y municipales. Corresponsabilidad, para asumir los problemas que a todos compete y obliga resolver; y equidad, para ejercer los derechos consignados por la ley. En esta dinámica federalista, la descentralización en la toma de decisiones ha sido una constante que seguramente trascenderá este sexenio. Fue a partir de 1992 que la administración federal y los gobiernos de las entidades federativas, a fin de corregir el centralismo del sistema educativo, mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica celebraron convenios para definir y concretar las responsabilidades en la conducción y operación del sistema de educación básica y educación normal. Como se aprecia, desde hace doce años los gobiernos estatales se encargan de la dirección de los establecimientos educativos, con los cuales la SEP había venido prestando los servicios de educación básica y para la formación de maestros, incluyendo la normal, la educación indígena y la educación especial. En 1993 el contenido del Acuerdo en mención se plasmó en la Ley General de Educación, misma que distribuye la función educativa entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, de tal manera que es a las entidades educativas locales a las que corresponde prestar los servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros. Aun así, el caso del Distrito Federal es muy particular, pues el proceso para que ese gobierno se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena y la especial, depende de los términos y fecha en que se acuerde con la organización sindical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Educación. Otra singularidad en el Distrito Federal es que los servicios de educación normal y demás, para la formación de maestros de educación básica, se los quedó para sí la Secretaría de Educación Pública, los cuales no están previstos para ser transferidos al gobierno del Distrito Federal. En este contexto, debe mencionarse que, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley General de Educación, aunque al gobierno del Distrito Federal no se le hayan transferido los servicios educativos que se menciona, tiene que concurrir al financiamiento de los servicios educativos en el propio Distrito. De este modo, puesto que todavía no concluye el proceso de transferencia de los servicios educativos al Distrito Federal, entonces el gobierno federal asume esta función a través de la Secretaría de Educación Pública y mediante el ejercicio de los recursos del Ramo 25. Por otra parte, las entidades federativas reciben recursos de la Federación para que presten los servicios educativos que les corresponde asumir. Estos recursos se canalizan a través del Ramo 33, vía Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y una parte del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). De este modo, las entidades federativas reciben dinero del Gobierno Federal pero también aportan una porción para solventar los gastos en este rubro. Por su parte, el gobierno del Distrito Federal también está obligado a concurrir al financiamiento de los servicios educativos. Es necesario puntualizar que los montos con que participan las entidades federativas en la función educativa no son homogéneos ni están sujetos a una proporción específica determinada por una norma jurídica alguna. El martes 5 del presente, el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, en sesión pública contemplaba en el orden del día discutir y votar una Iniciativa de Reforma al artículo 122 Constitucional, con el objetivo de establecer la participación del Distrito Federal en el gasto que se destina a la educación básica obligatoria y, de esta forma, reestablecer el pacto federal, evitando una situación de inequidad y de privilegio de la aportación federal para la educación del Distrito Federal, que va en detrimento de la federalización educativa. En el análisis del dictamen del Artículo 122, en su Base Sexta, puede leerse: "El Distrito Federal participará en la proporción que las demás entidades federativas en el gasto destinado al sostenimiento de la educación básica obligatoria". No existe una proporción fija de las aportaciones de las entidades federativas a la educación básica, ésta depende de la tradición educativa de cada entidad, del grado de desarrollo económico y del calendario político, entre otros. Para el año 2003 la aportación estatal media fue de \$2,066.7 millones de pesos, repito dos mil sesenta y seis millones de pesos, aproximadamente, la proporción con que participan los Estados en Educación es del 17.8 % del gasto público total, mientras que la Federación aporta el 82.2 %, restante. En los transitorios del artículo 122 Constitucional se lee que, "Primero.- El Distrito Federal, al igual que las demás entidades federativas, deberá contribuir al gasto educativo, junto con la Federación, en un equilibrio equivalente al gasto medio nacional de aportación federal y estatal que se ajustará, anualmente, en función del crecimiento de la matrícula compuesta por alumnos de educación básica obligatoria". Aquí es necesario anotar la contradicción entre lo que establece la Base Sexta del artículo 122 Constitucional y lo que determina el primer transitorio del proyecto de decreto. Como se mencionó, no existe una proporción fija de aportación estatal. El cálculo de lo que sería el gasto medio nacional de aportación federal y estatal para el año 2003 es de \$ 4,021 millones de pesos, que resulta el doble de la cantidad estipulada en la Base Sexta. En los mismos transitorios se lee: "Segundo.- La Federación descontará de las participaciones en las contribuciones federales que correspondan al Distrito Federal, la cantidad que resulte conforme al párrafo anterior. Dicha cantidad será destinada a los Estados que participen en proporción mayor al sostenimiento del servicio mencionado, a partir del primero de julio del año entrante". Al respecto, no queda claro a cuáles estados se les apoyará, si será a todos en forma proporcional a su esfuerzo de aportación estatal o a los que más aporten por encima de la media nacional. Otro aspecto que podría subsanarse es el uso y destino de estos recursos extras que recibirían las entidades federativas, toda vez que a través del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) ya se premia a los estados que más aportan a la educación. Finalmente, en su tercer transitorio, el artículo 122 asienta que "La aplicación de la presente reforma no afectará en modo alguno salarios y prestaciones de los trabajadores de la educación del Distrito Federal, siendo el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, el titular de la representación de los derechos laborales, profesionales, económicos y sociales de dichos trabajadores". Sobre ello, esta

disposición transitoria resulta contraria al principio de libertad sindical garantizado por la Constitución, toda vez que ésta otorga el derecho de libertad sindical a todos los mexicanos sin constreñirlo a algún ramo o materia en particular, y lo que este artículo pretende es establecer como único representante válido de los trabajadores de la educación en el Distrito Federal al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Volviendo con la sesión ordinaria que celebraba la Cámara de Diputados, el martes 5 del presente, los legisladores perredistas del Congreso del Distrito Federal o Asamblea Legislativa, tomaron por asalto el Recinto Legislativo Federal, en protesta por la reforma al 122 Constitucional que, como ya se explicó, pretende la equidad en el gasto educativo, normando una corresponsabilidad del gobierno del Distrito Federal. No conforme con ese primer asalto, ayer jueves volvieron a tomar la cámara y, en actitud amenazante e intimidatorio se plantaron a los costados del diputado que en ese momento presidía la sesión y, después de forcejeos por quitarle el micrófono, lo obligaron a suspender el acto parlamentario. Fue tan contundente el mensaje del PRD a la Nación, con esas actitudes golpistas, que su mismo coordinador, Pablo Gómez, poco después convocó a los medios informativos para ofrecer una disculpa pública. El próximo martes se reanudará la sesión en la Cámara de Diputados, y hasta ahorita no se ve que los perredistas cambien de actitud. Al tomar violentamente el máximo recinto parlamentario de los mexicanos, los perredistas le están enviando a la sociedad mexicana un mensaje de política golpista, de choque, de chantaje y de intolerancia. A nosotros no nos interesa si el gobernador del Distrito Federal tiene aspiraciones políticas y los perredistas consideran que con tal acción violenta le ayudarían. A los diputados de Acción Nacional nos interesa el Federalismo en los hechos, el respeto a la ley, la equidad en el gasto social y que las instituciones cumplan con su labor gubernamental sin que tengan que ser violentadas por los propios políticos, que deberían de ser los primeros obligados a respetarlas y hacerlas respetar. Es grave que hayan sido legisladores, así sean locales, quienes violentaron un recinto legislativo, porque los legisladores hacemos las leyes y, por ética, nos obligamos a poner el ejemplo. Consideramos que, en un país como el nuestro, donde estamos construyendo instituciones más democráticas, existen los conductos políticos y legales para hacer valer nuestras divergencias y desacuerdos con respecto a cualquier propuesta, y en este caso concreto la de reformar el 122 Constitucional. Los legisladores tenemos tribuna en las cámaras, tenemos espacios informativos en medios, tenemos plazas públicas y contamos con el Estado de Derecho para interponer cuanto recurso jurídico consideremos necesario, en la defensa de lo que también consideremos como justo. La penosa conducta, de incivilidad y barbarie, de los legisladores del sol azteca en el Distrito Federal, lesiona las instituciones y atenta contra el pueblo mexicano y capitalino, que tienen derecho a un real Federalismo. Los diputados de Acción Nacional expresamos nuestro repudio a ese tipo de prácticas y refrendamos, desde este espacio, que seguiremos promoviendo el diálogo, el debate con argumentos y el fortalecimiento del Federalismo sin revanchismos políticos, como instrumentos para hacer de nuestra Nación el hogar que a todos nos conviene. Exigimos y demandamos política civilizada y maduramente, y que las autoridades estatales, caso concreto del Distrito Federal, asuman la responsabilidad que les confiere la ley y, en este caso, el del ámbito federalista en materia educativa. Es cuanto. Muchas Gracias.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene la palabra el Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. AYALA JIMÉNEZ. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Público en general que nos acompaña el día de hoy, no tenía pensado acudir a esta tribuna, pero en vista de la intervención anterior, en vista del cinismo por parte de la fracción a la cual pertenece el compañero Diputado. Acudo a dar mi punto de vista sobre el particular. Decirles que en el PRD, estamos a favor del federalismo, decirles que en el PRD estamos a favor de la descentralización, pero todo ello tiene que haber equidad, no nada más la responsabilidad. El compañero habló no nada más él, sino varios de sus compañeros, incluso legisladores federales, hablan de golpistas, de atracos, de violencia, de insensibilidad, de barbarie, yo les diría, prefiero ser eso a perjudicar a los miles y miles de ciudadanos que viven en el D.F. y en México. Decirles que el gobierno federal y las camarillas partidistas del PRI y del PAN están estrangulando la política y se niegan a toda posibilidad de analizar, negociar y buscar consensos. Si nuestros compañeros diputados y diputadas asumieron la acción de tomar la tribuna del Congreso federal es porque esa coalición de facto y facciosa integrada por los diputados de las dos fracciones ya mencionadas, está hecha para lastimar a los más pobres. Y eso, quiero decirles, no lo vamos a permitir, de ninguna manera. Sepa el pueblo de Colima que en México esa mezcla de incapacidad y de corrupción monumental que representan, pretende ahora quitarle recursos al gobierno del Distrito Federal que tiene proyectado para la educación, es decir para que miles de niños y niñas acudan a estudiar en mejores y más dignas condiciones, para que haya recursos para los profesores, para todo lo que se requiere para la educación. Por ello, los Diputados del PRD, tomaron esa determinación para impedir que se consume otro acto vergonzoso como en el pasado reciente lo hicieron con el Fobaproa y contra el IMSS. Y hoy los delincuentes de cuello blanco se pasean libremente por el país y el extranjero, ¿quiénes son responsable de todo ello?, pues los Diputados del PAN y del PRI, que aprobaron ese atraco a la nación. Todos ellos deberían de estar en la cárcel. Nuestros compañeros de partido en el Congreso de la nación no van a permitir que se agote el recurso de la política y de la búsqueda de consensos. No permitirá que otra vez, como en el pasado reciente, los diputados priistas y panistas cometan otra fechoría en contra de los intereses sociales, principalmente de las clases y grupos más vulnerables. No permitiremos que institucionalicen la corrupción. Ya lo hicieron con el Fobaproa y el Ipab, y 80 millones de mexicanos viven sin esperanza

de obra pública en educación, en salud, en vivienda, en empleo. Tampoco vamos a permitir que sigan amafiados impunemente para atentar contra los intereses de los trabajadores y de los ciudadanos de todo el país, como lo hicieron con la reciente reforma a la ley del Seguro Social que es un paso a la privatización de esas conquistas que se lograron a sangre y fuego por el pueblo de México. ¿Quiénes son los verdaderos transgresores de la ley y de los intereses legítimos del pueblo mexicano? Los que robaron al pueblo con el Fobaproa, es decir el PAN y el PRI. ¿Quiénes son los verdaderos delincuentes? Los que atentan contra el interés de los grupos más desprotegidos, como lo quieren hacer el PAN y el PRI contra el presupuesto del gobierno capitalino. ¿Quiénes son los verdaderos promotores de la violencia? Los que se ensangrentaron las manos con la muerte de sus propios dirigentes y candidatos. ¿Quiénes son los verdaderos disidentes de la Ley? Quiénes en el 68 estuvieron juntos y guardaron silencio cómplice y vergonzante, mientras caían miles de estudiantes abatidos por balas asesinas, sólo por pedir democracia. Ahora dicen que nuestros compañeros son radicales y son transgresores de la Ley. Y cuando lo dicen todavía están manchados de sangre y forrados por el historial de la corrupción. El pueblo de México no será engañado. Sabe que esa mafia ahora integrada por el PAN y el PRI en el Congreso de la Unión, pretende cancelar los recursos que para la educación tiene destinados el gobierno capitalino. No lo vamos a permitir. El PRI y el PAN no atacan sólo con la intención del desafuero. Incapaces para presentar una alternativa social limpia, democrática y que haga justicia a los más pobres; ahora también arremeten contra el presupuesto que representa no sólo al gobierno o a la administración de López Obrador, sino a más de quince millones de capitalinos. Ellos son ahora los verdaderos disidentes de la Ley y los criminales que toleran la corrupción y, fieles a su religión neoliberal, pretenden atacar todo proyecto y política social pública. No lo vamos a permitir; el pueblo de México no lo va a permitir. Nunca más otro fobaproa, nunca más otro robo a las instituciones como Pemex, CFE y el IMSS; nunca más permitiremos que esas mafias legislativas, perjudiquen al pueblo de México y le cierren y nieguen todo respaldo a la democracia, tal y como lo han hecho aquí en Colima, dándole la espalda al pueblo de Colima que se manifestó vivamente en el pasado proceso electoral. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Este tema lo esperábamos desde la mañana. Yo quiero relatarles lo que me ocurrió hace unos días con el Senador Salvador Becerra, en una especie de reclamo decía que ¿por qué el PRD le estaba pegando al PAN, en Colima?. Me decía, si el enemigo a vencer, el enemigo es el PRI, entonces no nos explicamos ¿por qué no están pegando a nosotros?. Yo quiero señalar que esta investidura nacional contra el PRD, y en particular contra el gobierno del Distrito Federal, ya no resulta extraño, comenzó con lo del Paraje San Juan, y luego con lo del escándalo del Nico y luego con lo de los videos y luego viene con lo del amago del desafuero, y ahora con una afectación del presupuesto del D.F. de más de nueve mil millones de pesos. Se escandalizan por la forma en que se asaltó la Cámara, ¿de que otra manera se puede hacer un llamado a la conciencia nacional?, cuando los Coordinadores de la Cámara resultaron autistas y ni siquiera atendieron la petición de diálogo ¿de que otra manera se puede parar una acometida como la que se pretende hacer en contra del gobierno capitalino?, claro que estamos a favor de la equidad y estamos a favor de la solidaridad y del federalismo, claro, pero también se debe de dejar claro varios asuntos. El día de ayer escuchaba al Jefe del Distrito Federal que le hacía José Cárdenas, donde explicaba que desde el inicio de su gobierno, él le solicitó al Presidente Fox, que le entregara los servicios de preescolar, de educación básica y de secundaria, cosa que no ocurrió y obviamente pedía que se le transfiriera como se les estaba transfiriendo a todos los estados de la república el presupuesto. Efectivamente el Distrito Federal, efectivamente lo maneja la Secretaría de Educación a través de una Subsecretaría de atención a la educación del Distrito Federal. Y explicaba que uno de los argumentos principales por la que el Gobierno Federal no le entregaba los servicios de educación el Distrito Federal, es porque tenían acuerdos con el SNTE y hacían imposible que estos servicios se le entregarán al Gobierno del Distrito Federal como a cualquier otra entidad federativa se le entregó. Yo solamente les pongo un ejemplo, el estado de Colima, recibe alrededor de su presupuesto total son alrededor de 4 mil 500 millones, de esos 4 500 millones le da a la educación u orienta a la educación cerca de dos mil millones, dos mil millones de pesos. De esos dos mil millones, alrededor del ochenta y tanto por ciento lo recibe por parte de la federación en lo que corresponde a sueldos de maestros, todas las prestaciones que se requiere. El Estado de Colima, solamente le está poniendo a la educación alrededor de 120 millones. Le ponemos más a la universidad que lo que le aportamos a la educación básica. Es una gran realidad, y eso es lo que está exigiendo el Distrito Federal, no se niega a recibir la responsabilidad de la educación, lo que se niega es que con un golpe de mano, con un amanecer legislativo y mayoritario, se pretenda quietarles nueve mil millones de esa manera. Lo que está proponiendo el PRD, a través del Coordinador Pablo Gómez, es crear un gran fondo que beneficie realmente a los estados. Que no se beneficien solamente con quitarle nueve mil millones al D.F., a cuatro estados de los más grandes que aportan una cantidad importante de recursos a la federación. Lo que está planteando es crear un fondo que beneficie a las 32 entidades de la república, eso es lo que se está planteando, pero que no se quiera de esta manera plantear vía congreso, la afectación al presupuesto del Distrito Federal, que vendría a repercutir inmediatamente en servicios para los capitalinos y vendrían a desquiciar en forma importante la operación de los mismos. No es irresponsabilidad lo que sucedió ayer, ayer querían mediante un alboroto brincando lo establecido por el Reglamento, aprobar en primera lectura esta modificación al artículo 122 de la Constitución. No es una reforma menor, es una reforma constitucional y la reforma constitucional, al menos la mayoría también tienen obligación de escuchar a las minorías. Por eso se hizo ese asalto que dice el Diputado Fernando el PRD, para que se le escuche, porque hay una incitación, es una toma de decisión muy apresurada y en donde el PRI y el PAN pretenden juntos darle un golpe muy duro al presupuesto del Distrito Federal. Pero también hay que decir que no se asusten de ese asalto a la Tribuna, el PRI lo hizo cuando Carlos Salinas tomó posición como Presidente de la República, tomó a la tribuna para evitar que el Partido Acción Nacional

obstaculizará la toma de protesta de Carlos Salinas y el PAN también lo ha hecho, nada más que ahora se les olvido de su corta memoria. Eso es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez Valencia

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente. Con el permiso de mis compañeras, compañeros Diputados. Yo me pregunto, me pregunto ¿de que sirve que la democracia vaya avanzando?, ¿de que sirve que haya una división de poderes? ¿de que sirve que esta, la presente Legislatura de este estado, se este forzando para salir adelante si una bola de rufianes nos hacen caer en todo el país así?, me niego a dialogar porque no quiero caer en el acto tan vergonzoso que vi ayer y antier en el Congreso de la Unión. En el momento en que ustedes, como lo han hecho en otras ocasiones, estén dispuestos a construir, creeme que estaremos todos en el mismo afán. Es cuanto.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. La adición al Artículo 122 es un reclamo de justicia social que surge de la exigencia unánime de los representantes de los gobiernos de los 31 estados de la República, incluidos los encabezados por el PRD, para reestablecer a equidad del pacto federal. Es falso que se trate de posturas partidas exclusivistas del PRI y del PAN. Prueba de ello es que en las conclusiones de la Comisión Nacional Hacendaria, en defensa de un federalismo efectivo, se acordó incluir al Distrito Federal en la asignación de recursos federales en las mismas condiciones que el resto de las entidades federativas. Con base en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, suscrito en 1992, todas la entidades federativas con presupuesto de egresos inferior al del DF y mayores niveles de marginalidad, están en a obligación de compartir con el gobierno federal el subsidio de la educación básica, en porcentajes variables, que hoy son del 77% para el Ejecutivo Federal y 23% para cada gobierno estatal, en promedio. El Gobierno del Distrito Federal no firmó ese acuerdo, sin embargo por los últimos 12 años ha disfrutado del subsidio TOTAL que provee la federación para cubrir los gastos generados por concepto de educación básica en a entidad, restando capacidad al Gobierno Federal para atender este rubro en otros estados con menores recursos. Para el ejercicio fiscal 2004, el gasto previsto para el sistema de educación básica en el Distrito Federal es de 18.488 millones de pesos, por lo que, de acuerdo a la reforma propuesta, lo que le correspondería aportar para gastos en este rubro es de 4.300 millones de pesos. Dado que el presupuesto de egresos aprobado para el Distrito Federal en el 2004 fue de 75,572 millones de pesos este aporte sólo representa el 5.6% del presupuesto anual de la ciudad y el 6.6% del gasto destinado a programas y no de hasta 9 mil millones de pesos, como lo han afirmado. En cambio, para la mayoría de los estados, cubrir la cuota que le corresponde en términos del acuerdo y del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, representa más del 50% de sus presupuestos anuales. Como es el caso del estado de Baja California cuyo gasto educativo representó el 59% del presupuesto de egresos total para el año 2003 y casi el 70% del total del gasto destinado a los programas de gobierno. Proporcionalmente, más de 10 veces del costo que esto representaría en la actualidad para el DF. Ciertamente el Distrito Federal es la entidad que genera mayor porcentaje de ingresos propios y, en consecuencia, la que tiene menor dependencia de los recursos otorgados por la federación. Sin embargo, desde que el PRD administra el Gobierno del Distrito Federal se ha visto una disminución progresiva de su capacidad de generación de ingresos propios y se ha elevado su dependencia de los recursos federales. En la actualidad, el gobierno federal aporta el 41% de los ingresos totales del DF, mientras que en 1997 el aporte era de 32.3%. Ciertamente, el Gobierno del Distrito Federal lleva a cabo programas de asistencia social que benefician a la población estudiantil. No obstante, lo recursos utilizados para llevar a cabo estas actividades provienen de programas distintos a los relacionados con la operación del sistema de educación básica, que es el terna al que se refiere la reforma que se propuso. Los gastos más elevados en la ejecución de los referidos programas son los que corresponden al instituto de Educación Media Superior con sus 10 preparatorias, y a la Universidad de la Ciudad de México. La suma del presupuesto ambas instituciones para el Ejercicio Fiscal 2004, es de sólo 708.4 millones de pesos. El proceso de descentralización, iniciado en 1992, ha implicado la corresponsabilidad en el gasto entre estados y federación, desde entonces los diferentes gobiernos del Distrito Federal se han negado sistemáticamente a participar en este proceso, alegando que es necesario que primero se transfieran los recursos como condición para luego “aceptar” la descentralización de los servicios. La transferencia de recursos con la que, luego de la reforma, se apoyará el DF, se hace con los mismos criterios aplicados desde el inicio. En el arranque de la descentralización, los gobiernos locales aportaron recursos

para atender el gasto de educación básica, por la suma de 43.578 millones de pesos, lo cual representó una participación promedio del 16% es decir 6,869 millones de pesos por cada estado-, por lo cual es falso que la federación haya transferido a cada estado el 100% de los requerimientos financieros necesarios para atender el rubro educación básica. El objetivo fundamental de la reforma propuesta no es “golpear a la ciudad ni a su Gobierno”, se trata de equilibrar los esfuerzos que realizan todas las entidades federativas en este sentido e implantar la descentralización educativa en términos equitativos. El esfuerzo requerido al Gobierno del Distrito Federal, no representa un impacto mayor a sus finanzas, dado que, en promedio, ha tenido un excedente financiero que asciende a 2,800 millones de pesos anuales durante los últimos 3 años; además, ha dejado de recaudar ingresos propios, que son su responsabilidad, por la cantidad de 1,800 millones de pesos anuales, en promedio, durante los últimos 3 años. Si promediamos el aumento en gastos de nómina que el Gobierno capitalino ha experimentado en los últimos cuatro años, incluida la estimación del 2004, el resultado es 2,100 millones de pesos anuales. En un ejercicio fiscal promedio, si el Gobierno del Distrito Federal utilizara sus excedentes financieros, optimizara su sistema de recaudación y ajustara su gasto burocrático, podría disponer de 6,700 millones de pesos, recursos superiores a los requeridos para cubrir la aportación que le corresponde en materia educativa. De tal manera, que está demostrado que su negativa a unirse al pacto federal en las mismas condiciones en que lo han hecho el resto de las entidades federativas, es una excusa que queda sin validez y forma parte de un discurso político que solo atiende a sus ambiciones presidenciales y que pretenden crear una matriz de opinión a su favor, a costa de la intranquilidad de los capitalinos y la calidad educativa en esta entidad. Por lo tanto, es categóricamente falso que se pretende mermar la capacidad del Gobierno de la ciudad para operar otros servicios públicos como lo son: agua, drenajes, recolección de basura, seguridad, obras públicas, vivienda y sistema de transporte público, lo injusto y perverso es mantener un esquema inequitativo, en el que otros gobiernos estatales, con menor capacidad financiera, subsidian al Gobierno del DF en materia educativa. Para 2004, el gasto federal para educación básica en el DF es de 24 mil 180 millones de pesos, cifra superior al presupuesto de Instituto Politécnico y el de la UNAM juntos, superior al de la Secretaría de Desarrollo Social y casi la totalidad del programa Oportunidades, principal programa de combate a la pobreza; superior a los recursos destinados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que se encarga de la construcción de carreteras en todo el país. Para 2004, el gasto federal para educación básica en el DF es de 18 mil 488 millones de pesos, cifra superior al presupuesto de Conaculta, INEA y UNAM Juntos; superior al presupuesto de los 6 principales programas de la Secretaría de Desarrollo Social orientados a la población en condiciones de pobreza; y superior a 7 de los principales programas de la Secretaría de Salud. Por lo que el presupuesto del DF para el 2004, fue de 72,572 millones de pesos y el impacto de la reforma implica 4,300 millones de pesos, lo que es un porcentaje del 5.6%. En este contexto es importante dejar en claro que ningún Poder Legislativo o Parlamento del mundo, puede funcionar coaccionado por la fuerza de la indignación partidaria. Por el contrario, los Congresos son el esfuerzo natural de debate, discusión y acuerdo, aún en la negativa. Eso es un síntoma de democracia de libertades y de madurez política. Se debe de hacer uso de la fuerza pero de la fuerza de los argumentos y de las razones, más nunca de la violencia. Rechazamos enérgicamente los actos que generan violencia y repudiamos la falta de respeto a las instituciones, como es en este caso la Cámara de Diputados. Ninguna situación justifica la violación a las leyes y menos a las que regulan la vida de los poderes del estado, que han sido creados por la Constitución federal que nos rige. Porque de lo contrario estaríamos propiciando un caos político y social, en donde se resuelven las cosas por medio de la violencia, situación que no es lo que nuestros representados merecen de nosotros, que hemos sido electos para hacer la ley, no para violarla y abusar de nuestra posición. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Al ya no haber intervenciones en este punto del orden del día, y en el desahogo del siguiente punto, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el día martes 12 de octubre del presente año a partir de las 09 horas. Para finalizar con esta sesión, solicito a las señoras y señores Diputados ponerse de pie, agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la presente sesión siendo las 16:30 horas del día 08 de octubre del año 2004. Muchas gracias.